

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**19141** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia la prórroga de plazo de la concesión para la "Gestión de puestos de amarre en la dársena de poniente del puerto de Eivissa" (E.M. 730.1).*

Con fecha de 31 de mayo de 2023, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares acordó lo siguiente en relación a la prórroga de plazo de la concesión para la "Gestión de puestos de amarre en la dársena de poniente del puerto de Eivissa" (E.M. 730.1):

"Autorizar la prórroga de la concesión para la "Gestión de puestos de amarre en la Dársena de Poniente del puerto de Eivissa" (EM-730.1), hasta que se produzca la elección de la solución más ventajosa del concurso para el otorgamiento de una nueva concesión administrativa sobre estos espacios portuarios, y en todo caso por un máximo de un año más, es decir hasta el 5 de junio de 2024".

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para interponerlo es de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, no pudiendo, en este caso, interponer recurso Contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto el de Reposición.

De no utilizar el Recurso potestativo de Reposición, cabe interponer directamente Recurso Contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo anteriormente citado, y en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears.

Palma, 15 de junio de 2023.- El Presidente, D. Jaume Colom Adrover, La Secretaria, Dña. María Antonia Ginard Moll.

ID: A230024779-1